

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 29019/2023 por el cual la Dirección del Gymnasium de la UNT eleva solicitud para aprobar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 12 (doce) horas cátedra (732) para la asignatura "Historia del Arte", y,

CONSIDERANDO

Que la Escuela cuenta con la partida presupuestaria para la cobertura de las horas mencionadas.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales mediante Resolución N° 151/CEE/022, realizó cambios en el Jurado propuesto.

Que a la fecha de la aprobación por parte del Consejo de Escuelas Experimentales, tanto la Prof. Mónica Vallejo como la Prof. María de la Paz Risso Patrón estaban en actividad, por lo que pueden ser Jurados.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Aprobar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 12 (doce) horas cátedra (732) para la asignatura "Historia del Arte" del Gymnasium de la UNT, con la nómina del Jurado Titular y Suplente que a continuación se detalla:

Jurado Titular:

- Profesora Mónica Vallejo– Escuela de Bellas Artes.
- Profesora Raquel Grassino- Escuela de Bellas Artes
- Profesora Raquel Córdoba –Facultad de Filosofía y Letras

Jurado Suplente:

-Profesora María de la Paz Risso Patrón- Escuela de Bellas Artes

-Profesora María Luz del Sanzio- Instituto Técnico

-Profesora María Elba Gramajo- Facultad de Artes

ARTÍCULO 2º.- Vuelva al Gymnasium de la UNT para la prosecución del trámite concursal.

AE

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI- RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA- SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 2862 / 2023

Hoja de firmas